

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NIT 900.062.917-9  
 Mito Concesión de Correo

472  
 5005  
 000

472

RA347719742CO

Fecha Admisión: 30/11/2021 17:19:52  
 Fecha Aprox Entrega: 01/12/2021

Nombre/Razón Social: CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA - JUZGADO SEGUNDO CIVIL  
 Dirección: CRA 24 # 39 - 52 ENCA

Nombre/Razón Social: GLORIA AMPARO ZORRILLA ZAMBRANO  
 Dirección: FCA COSTA RICA B, AL LADO DE LA IGLESIA CORREGIMIENTO LA VIRGINIA

Nombre/Razón Social: CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA - JUZGADO SEGUNDO CIVIL  
 Dirección: CRA 24 # 39 - 52 ENCA

Nombre/Razón Social: GLORIA AMPARO ZORRILLA ZAMBRANO  
 Dirección: FCA COSTA RICA B, AL LADO DE LA IGLESIA CORREGIMIENTO LA VIRGINIA

Referencia: OF 1425  
 Código Postal: 632001315

Referencia: OF 1425  
 Código Postal: 632001315

Ciudad: CALARCA  
 Depto: QUINDIO

Ciudad: CALARCA  
 Depto: QUINDIO

Nombre/Razón Social: GLORIA AMPARO ZORRILLA ZAMBRANO  
 Dirección: FCA COSTA RICA B, AL LADO DE LA IGLESIA CORREGIMIENTO LA VIRGINIA

Nombre/Razón Social: GLORIA AMPARO ZORRILLA ZAMBRANO  
 Dirección: FCA COSTA RICA B, AL LADO DE LA IGLESIA CORREGIMIENTO LA VIRGINIA

Tel: Código Postal: 632001315  
 Ciudad: CALARCA Depto: QUINDIO

Tel: Código Postal: 632001315  
 Ciudad: CALARCA Depto: QUINDIO

Dice Contenedor: Observaciones del cliente: OF 1425

Dice Contenedor: Observaciones del cliente: OF 1425

Peso Físico(gra):200  
 Peso Volumétrico(gra):0  
 Peso Facturado(gra):200

Peso Físico(gra):200  
 Peso Volumétrico(gra):0  
 Peso Facturado(gra):200

Valor Declarado:\$0  
 Valor Flete:\$5.800  
 Costo de manejo:\$0

Valor Declarado:\$0  
 Valor Flete:\$5.800  
 Costo de manejo:\$0

Valor Total:\$5.800

Valor Total:\$5.800

Nombre/Razón Social: CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA - JUZGADO SEGUNDO CIVIL  
 Dirección: CRA 24 # 39 - 52 ENCA

Nombre/Razón Social: CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA - JUZGADO SEGUNDO CIVIL  
 Dirección: CRA 24 # 39 - 52 ENCA

Referencia: OF 1425  
 Código Postal: 632001315

Referencia: OF 1425  
 Código Postal: 632001315

Ciudad: CALARCA  
 Depto: QUINDIO

Ciudad: CALARCA  
 Depto: QUINDIO

Nombre/Razón Social: GLORIA AMPARO ZORRILLA ZAMBRANO  
 Dirección: FCA COSTA RICA B, AL LADO DE LA IGLESIA CORREGIMIENTO LA VIRGINIA

Nombre/Razón Social: GLORIA AMPARO ZORRILLA ZAMBRANO  
 Dirección: FCA COSTA RICA B, AL LADO DE LA IGLESIA CORREGIMIENTO LA VIRGINIA

Tel: Código Postal: 632001315  
 Ciudad: CALARCA Depto: QUINDIO

Tel: Código Postal: 632001315  
 Ciudad: CALARCA Depto: QUINDIO

Dice Contenedor: Observaciones del cliente: OF 1425

Dice Contenedor: Observaciones del cliente: OF 1425

Peso Físico(gra):200  
 Peso Volumétrico(gra):0  
 Peso Facturado(gra):200

Peso Físico(gra):200  
 Peso Volumétrico(gra):0  
 Peso Facturado(gra):200

Valor Declarado:\$0  
 Valor Flete:\$5.800  
 Costo de manejo:\$0

Valor Declarado:\$0  
 Valor Flete:\$5.800  
 Costo de manejo:\$0

Valor Total:\$5.800

Valor Total:\$5.800

Nombre/Razón Social: CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA - JUZGADO SEGUNDO CIVIL  
 Dirección: CRA 24 # 39 - 52 ENCA

Nombre/Razón Social: CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA - JUZGADO SEGUNDO CIVIL  
 Dirección: CRA 24 # 39 - 52 ENCA

Referencia: OF 1425  
 Código Postal: 632001315

Referencia: OF 1425  
 Código Postal: 632001315

Ciudad: CALARCA  
 Depto: QUINDIO

Ciudad: CALARCA  
 Depto: QUINDIO



PO:ARMENIA  
 EJE CAFETERO  
 5005  
 000

Causal Devoluciones:  
 RE Rechusado  
 NE No existe  
 NS No reside  
 NR No reclamado  
 DE Desconocido  
 Dirección errada

RE Rechusado  
 NE No existe  
 NS No reside  
 NR No reclamado  
 DE Desconocido  
 Dirección errada

RE Rechusado  
 NE No existe  
 NS No reside  
 NR No reclamado  
 DE Desconocido  
 Dirección errada

Cerrado  
 No contactado  
 Fallecido  
 Apartado Clausurado  
 Fuerza Mayor

Firma nombre y/o sello de quien recibe:

C.C. Hora: 11:00

C.C. Hora: 11:00

C.C. Hora: 11:00

C.C. Hora: 11:00

Fecha de entrega: dd/mm/aaaa

Fecha de entrega: dd/mm/aaaa

Fecha de entrega: dd/mm/aaaa

Fecha de entrega: dd/mm/aaaa

Distribuidor:

Distribuidor:

Distribuidor:

Distribuidor:

C.C. Distribuidor: Dario Quintana Gomez

Gestión: 9. 2003 adm/taaa

Gestión: 9. 2003 adm/taaa

Gestión: 9. 2003 adm/taaa

Gestión: 9. 2003 adm/taaa

Mes Año

Mes Año

Mes Año

Mes Año

97 DEC 2021

97 DEC 2021

97 DEC 2021

97 DEC 2021

03 DEC 2021

03 DEC 2021

03 DEC 2021

03 DEC 2021

50050005000RA347719742CO

50050005000RA347719742CO

50050005000RA347719742CO

50050005000RA347719742CO

Principio Regido: D.C. Colombia Reginal 25.6 y 95 A.S. Bogotá / www.472.com.co

Principio Regido: D.C. Colombia Reginal 25.6 y 95 A.S. Bogotá / www.472.com.co

Principio Regido: D.C. Colombia Reginal 25.6 y 95 A.S. Bogotá / www.472.com.co

Principio Regido: D.C. Colombia Reginal 25.6 y 95 A.S. Bogotá / www.472.com.co

Para obtener algún recibo, favor contactar a la oficina de Trámites en el 472.com.co

Para obtener algún recibo, favor contactar a la oficina de Trámites en el 472.com.co

Para obtener algún recibo, favor contactar a la oficina de Trámites en el 472.com.co

Para obtener algún recibo, favor contactar a la oficina de Trámites en el 472.com.co

Atención al usuario: (57-1) 4722000 - 4720000 111 210 - correo: usuarios@472.com.co

Atención al usuario: (57-1) 4722000 - 4720000 111 210 - correo: usuarios@472.com.co

Atención al usuario: (57-1) 4722000 - 4720000 111 210 - correo: usuarios@472.com.co

Atención al usuario: (57-1) 4722000 - 4720000 111 210 - correo: usuarios@472.com.co

Servicios Postales Nacionales S.A. NIT 900.062.917-9

Mito Concesión de Correo

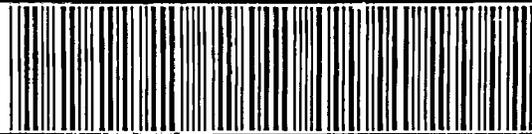
Mito Concesión de Correo

Mito Concesión de Correo

Mito Concesión de Correo

472

# REPORTE GLOBALIZADO



Centro operativo: 5004852 CD.ARMENIA

Fecha: 09/12/2021 13:11:14

Sector distribución: DU510

Usuario: edinson.castaneda

N° de cambio de custodia: 0013743916

Distribuidor: JUAN DARIO QUINTANA GOMEZ

Destino: JUZGADO SEGUNDO CIVIL CRA 24 N°39-52 CALARCA

Cedula de ciudadanía: 9733126

Cantidad envíos sin seguimiento:

0

Cantidad envíos cargados:

1

Código cambio de custodia  
No.



0013743916

Página: 1 de 1



RA347719742CO

EN CLASIFICACION  
(DEV)

### Datos quien entrega

Firma: \_\_\_\_\_ C.C. \_\_\_\_\_

Nombre: \_\_\_\_\_ Cargo: \_\_\_\_\_

Día: \_\_\_\_ Mes: \_\_\_\_ Año: \_\_\_\_ Hora: \_\_\_\_\_

### Datos quien recibe

Firma: J Diana CF C.C.: 1098310082

Nombre: J Diana Garib F Cargo: scribiente

Día: 13 Mes: 12 Año: 2021 Hora: 10:40 AM



REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD  
CALARCÁ QUINDÍO

Oficio N° 1425  
Calarcá, 12 de noviembre de 2021  
Prueba anticipada 2021-003

Señora  
**GLORIA AMPARO ZORRILLA ZAMBRANO**  
Finca Costa Rica B, al lado de la iglesia  
Corregimiento La Virginia  
Calarcá Quindío

Atentamente, me permito notificarle que por auto del 05 de noviembre de esta anualidad, proferido dentro de la solicitud de prueba extraprocésal, de inspección judicial con intervención de perito, deprecada a través de apoderado judicial, por el **INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR**, Regional Quindío., se decretó acorde a los lineamientos del artículo 226 en armonía con el numeral 1° del artículo 229 del Código General del Proceso, la práctica de un dictamen pericial sobre el bien inmueble rural ubicado en el corregimiento La Virginia, finca Costa Rica B, al lado de la iglesia, del municipio de Calarcá, identificado con número predial 631300300000000150002000000000 y el folio de matrícula inmobiliaria N° **282-6611**, a fin de que un experto en la materia, establezca tanto los linderos actuales del predio, como el estado de conservación, mejoras realizadas, posibles ocupaciones y avalúo del predio; para cuyo efecto, se le designó a usted como perito, y, se le fijaron como honorarios provisionales, a la luz de lo dispuesto en el artículo 230 del Código General del Proceso, en armonía con el artículo 12 de la misma obra, la suma de **NOVECIENTOS OCHO MIL QUINIENTOS VEINTISÉIS PESOS MONEDA CORRIENTE (\$908.526.00)**, equivalentes a un salario mínimo legal mensual vigente.

Para tal efecto, y, acorde a los postulados del artículo 233 del Código General del Proceso, **se le pone en conocimiento que en los días subsiguientes, se hará presente al inmueble que usted habita en la actualidad, el perito designado, en compañía del doctor DANIEL PACHON ALZATE, apoderado judicial de la entidad solicitante, con el objeto de realizar la visita respectiva y verificar los aspectos que serán materia de la experticia, circunstancia por la cual se le previene, que deberá facilitar al perito, previo cumplimiento de las medidas de bioseguridad, implementadas por el gobierno nacional dada la pandemia que de impacto mundial se vive en la actualidad, el acceso al bien inmueble objeto de la prueba, so pena de que si no lo hace se le impondrá multa de cinco (5) a diez (10) salarios mínimos legales mensuales.**

Sírvase proceder de conformidad.

Cordialmente,

CATALINA LOPERA GALLEGU  
SECRETARIA

Firmado Por:

Catalina Lopera Gallego  
Secretaria  
Juzgado Municipal  
Civil 002  
Calarca - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6623c8498504f3ed65e372dd147d9941acfa81512d664f57f2d97fa1cdec47c9**  
Documento generado en 22/11/2021 08:16:03 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>